



**SIERRA Y SELVA EXPORTADORA**  
**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA**  
**N° 005-2022-MIDAGRI-SSE/PE**

Lima, 27 de enero de 2022

**VISTOS:**

El Memorando N° 005-2022-MIDAGRI-SSE/GG de la Gerencia General y el Informe N° 010-2022-MIDAGRI-SSE/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 28890 modificada por la Ley N° 30495, se creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal, que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;

Que, mediante el Memorando N° 005-2022-MIDAGRI-SSE/GG, la Gerencia General comunica la disposición de encargar las funciones de Jefe de la Sede Desconcentrada de Apurímac a la señorita Mónica Castañeda Serrano; Asistente Administrativo de la referida Sede Desconcentrada; desde el 31 de enero al 06 de febrero de 2022, debido a que la Srta. Rossmery Sulcahuaman hará uso de sus vacaciones;

Que, el artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido, temporalmente, en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; también se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, estando acorde a la norma precitada, resulta procedente encargar las funciones de Jefe de la Sede Desconcentrada de Apurímac a la señorita Mónica Castañeda Serrano;

De conformidad con las Leyes Nro. 28890 y 30495; con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2019-MINAGRI-SSE/PE, que aprueba la Directiva



denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar las funciones de Jefe de la Sede Desconcentrada de Apurímac a la señorita Mónica Castañeda Serrano; Asistente Administrativo de la referida Sede Desconcentrada; desde el 31 de enero al 06 de febrero de 2022, con retención de sus funciones.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

**Regístrese y comuníquese.**

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

.....  
JOSÉ EZETA CARPIO  
PRESIDENTE EJECUTIVO

